

fundidores en Mallorca, ó no los había de tanta fama; séptimo, que el rey don Jaime ponía tanto cuidado en esta obra, que hizo llevar el angelote, así dice, á la villa de Sineu, donde residía cuando se acabó, para reconocerle; octavo, que el salario señalado á Campredoni era de tornesa y media al día, contando desde que salió de su casa hasta su vuelta á ella, con la expresión de que valía diez y siete dineros y un óbolo; noveno, que no estando claro en el extracto si aquella expresión de equivalencia se refiere al valor de la tornesa, ó al de todo el salario, se puede dudar si Campredoni ganaba al día de treinta y cinco á treinta y seis ó de cincuenta y dos á cincuenta y tres maravedís. Inclínome á esto último, porque entonces el salario de Campredoni se acercaba al que ganaba Salvá. Pero si acaso fuese lo primero, se podría presumir que Campredoni era un simple fundidor ó vaciador, y que la estatua que sirvió para el molde se habría ejecutado por algún escultor del país; décimo, por último, que pues Perpiñán pertenecía entonces á la corona de Mallorca, este Campredoni debe ser contado entre los artistas nacionales, y no entre los extranjeros. Y esto me basta, pues que ni quiero cansar á usted con otras menudencias, ni privarle de estas noticias, que por recónditas pueden merecer su aprecio.

No cerraré la historia de este edificio sin declarar á usted una sospecha que he formado observando el torreón que mira al mediodía. Dió motivo á ella el ver en lo más alto de sus sillares esculpidas las armas de Aragón, sin la barra traviesa que distingue las de Mallorca. Con esto examiné con más cuidado aquella torre, y advertí que toda su sillería, y aun la del muro que corre desde el garitón que está á su izquierda hasta cerca del de la derecha, parece de obra mucho más fresca y conservada que la que está á uno y otro lado; cosa tanto más notable, cuanto es la más expuesta á los vientos y lluvias australes. Contando pues que la obra primitiva se remató del todo en 1309, es de creer que esta parte hubiese padecido alguna ruina y reparádose después. Si esto sucedió así, el blasón aragonés probará que la reparación no fué anterior al 1344, puesto que en 29 de marzo de aquel año se incorporó la corona de Mallorca en la de Aragón, ni posterior al de 1516, en que ambos cayeron en de la Castilla y en la cabeza de doña Juana, hija de los *Reyes Católicos*. Y esto

baste para un artículo que no merece mayor indagación.

Dejando ya á un lado las memorias relativas á la obra de Bellver, recogeremos aquí las de los sucesos que pasaron en ella, que aunque poco notables, sirven á completar su historia y á ilustrar la de este país.

Habiendo sobrevivido el rey don Jaime dos años á la construcción de este castillo, de creer es que le hubiese disfrutado en algunas temporadas, como obra que era de su magnificencia y buen gusto, y levantada para su recreo. No me atrevo á suponer lo mismo de don Sancho I, su hijo, siendo tradición que por consejo de los médicos solía habitar en el palacio de Valldemusa para templar el afecto asmático de que adolecía con los aires saludables de aquel valle, y aun se señala en el monte del Teix, que está á su espalda, el lugar do subía á respirarlos, con el nombre de *silla del rey don Sancho*. De don Jaime III, su sobrino, se sabe que residió más de propósito en su capital, y que en ella tuvo muy brillante corte. Pero si acaso habitó este castillo, sería en los primeros y tranquilos años de su reinado, y mientras la persecución del rey don Pedro de Aragón no turbó la paz de sus días, forzándole á andar prófugo y desterrado de su reino, hasta que volvió á morir valerosamente defendiéndole.

Sea lo que fuere de esto, por la cercanía de la capital y el destino de esta bella y grande fortaleza, no podía dejar de ser por estos tiempos muy considerable el cargo de su gobernador, pues que entonces el que le regía era en cierto modo uno de los oficiales del palacio, si ya no estaba confiado este gobierno á alguno de los que servían habitualmente á la persona del Príncipe; pero reconquistada Mallorca y confundida entre las provincias de la corona de Aragón, el esplendor de esta castellanía vendría á menos en proporción de la mayor distancia de la corte, y acaso por eso son tan escasas las memorias que de ella se conservan, y más lo fueran todavía si yo no hubiese procurado sacar del polvo de los archivos algunas que desdeñó la pluma de los coronistas mallorquines.

Cuando acaeció esta reducción era gobernador de Bellver, nombrado por don Jaime III, Nicolás Marín, noble mallorquín, que en tan crítica ocasión se acreditó de leal y esforzado caballero para con su señor. Habían los aragoneses cuidado de preparar la ruina de este príncipe, fomentando contra él

en Mallorca aquel gran partido que tanto contribuyó á facilitar la conquista de la isla en 1343. Desamparado don Jaime en el primer encuentro y mal seguro de los suyos, habiendo abandonado primero el campo y luégo la ciudad, se salvó por mar. Habían ya los jurados de Palma prestado la obediencia al rey don Pedro IV de Aragón; había ya entrado en ella este rey, y coronádose en la catedral, y habían, por fin, rendídose á él casi todos los castillos de la isla, y todavía Marín permanecía teniendo el de Bellver por su rey don Jaime. El de Aragón, que no se creía en plena seguridad mientras no le poseyese, encargó al caballero Bernardo Sort que pasase con una partida de almugavares á apoderarse de él. Voló allá. Requerido Marín á la entrega, juntó en consejo á los suyos, exploró su dictamen, los exhortó á seguir el partido que el honor dictaba, y á su voz y su ejemplo se manifestaron prontos á la defensa. Entre tanto, cumplido el plazo que Marín pidiera para deliberar, se le hizo segunda intimación, á nombre del Rey, por su notario Francisco Fos, al cual tardó en contestar, porque ya entonces Jaime Bauzá, uno de los ochenta soldados que componían la guarnición, empezó á temer y á hablar de entrega. Por fin, vuelto á requerir por el capitán Sort, respondió resueltamente, que teniendo el castillo por el rey don Jaime, su señor, y habiéndole jurado defenderle, no podía faltar á su juramento ni entregarlo á otro sin orden suya. Con esto, preparándose él para la defensa y los del Rey para el ataque, se descubrió que el ejemplo de Bauzá había contagiado tanto á sus compañeros, que arrastrando consigo hasta setenta y seis, desampararon el castillo, siguiéndole poco después los otros tres que quedaban con el Gobernador. Entonces, despechado Marín, arrojó las llaves, y entrando Sort, se apoderó del castillo y le guarnició con sus almugavares.

No parece que tan honrada temeridad fué de daño para el capitán Nicolás Marín. Por lo menos hallo que tratándose después de prestar el juramento al rey don Pedro, uno del mismo nombre y apellido se mienta entre los que le prestaron en el orden de la nobleza.

Infero yo por este hecho que el primer gobernador de Bellver en la época aragonesa habrá sido el caballero Bernardo Sort, siendo muy verosímil que á aquel fiase el Rey su guarda á quien confiara su ocupación.

Á éste hubo de suceder en el gobierno Raimundo Dager, nombrado por el mismo rey don Pedro, y que le ocupó durante su vida, y falleció en 1384.

Por muerte de Dager nombró el Rey por gobernador al doncel Nuño de Onís ó Unís, por real cédula expedida en Corro en 24 de octubre de 1384; pero sin que se exprese si el nombramiento era *ad natum* ó por vida. Entró á regirle desde luego; pero parece que tardó poco en ser despojado de él, ó por lo menos suspenso en sus funciones. Es el caso que por aquel tiempo aún existían en Mallorca no pocos amigos del infeliz don Jaime, cuya descendencia no estaba aún extinguida, y esto tenía en gran recelo á los aragoneses, á quienes fácilmente se hacía sospechosa la fidelidad de los isleños; cosa que abría un ancho camino á la envidia y á las delaciones, y daba frecuente ocasión á privadas venganzas. De aquí es que Nuño Onís ó Unís, acusado por Pedro Pardo de haber hablado mal del Gobierno, fué llamado á la corte de Aragón, donde compareció, y siendo oído, tuvo la dicha de justificar su inocencia. Con esto, no sólo fué reintegrado en su buena opinión y en su empleo, sino que el rey don Pedro declaró que le debía gozar por toda la vida. Su real cédula fué expedida en Barcelona en 2 de noviembre de 1386, expresándose que era el 51 de su reinado.

Don Juan I de Aragón y Mallorca no hizo nombramiento alguno de gobernador de Bellver, continuando Unís en esta comandancia durante su breve reinado. Por eso tuvo la honra de alojar á este rey en su castillo, con la ocasión de que ya hablé á usted en una de las notas á la primera parte de mi descripción. Mas como este solo suceso sea tan señalado en las memorias de Bellver, daré á usted de él una razón más individual, ó por mejor decir, copiaré lo que se halla en los preciosos diarios del notario Mateo Salcet, que copió de los archivos de la ciudad el pavorde (a) Terrasa, y de él el erudito capuchino fray Cayetano de Mallorca, y que yo he disfrutado en sus manuscritos.

Traduciendo pues al castellano la relación de Salcet, que

(a) Los originales de Mateo Salcet, notario, se hallan actualmente en el archivo de la santa iglesia, donde los copió Terrasa, y de él el padre Cayetano. (Nota del autor.)

está en dialecto del país, dice: «Domingo por la mañana, á 18 de julio del dicho año (habla de 1394), el ilustrísimo don Juan, rey de Aragón, vino de Barcelona con la ilustre Reina su mujer, y con cierta hija suya, y con una hija del rey don Pedro, su padre, y con gran multitud de milicia, barones, donceles y otras notables personas, con cuatro galeras armadas, y desembarcó en el puerto de Sóller. Dicho día, después de comer, dicho señor Rey se vino de Sóller á Buñola, y de aquí á Valldemusa, donde estuvo hasta el miércoles, y este día 21 de julio, el señor Rey se vino al castillo de Bellver, donde permaneció hasta el miércoles siguiente. Miércoles veinte y ocho de julio, dicho señor Rey y la señora Reina, con las señoras infantas y doncellas y personas notables, entraron en la ciudad después de vísperas, por lo cual fué hecha fiesta muy solemne, que duró cuatro días. Al quinto se celebraron fiestas, dispuestas por los jurados, para cuya solemnidad se vistieron treinta personas con paño de oro y terciopelo y paño blanco de Florencia. Después de haber estado en la ciudad y vuelto á Bellver, como se verá por lo que sigue, dichos rey, reina é infantas, hubo en ella grandes novedades y opresión y fuerza á las gentes, así por los alojamientos que se daban á nobles, caballeros, ciudadanos y otras personas, como por infinitas cosas que los oficiales de dicho señor Rey hicieron contra hombres de calidad, ciudadanos, mercaderes, notarios y menestrales; tanto, que por lo dicho, y por sacar el gobierno de la tierra de las manos de los que le tenían, dieron dichos regidores, según decían, cien mil florines de oro. Con la ocasión de dichas oposiciones fueron arrestados los veedores de los oficios, y los barberos y especieros, y algunos de los notarios. Miércoles 27 de octubre, fueron restituidos los libros á los dichos notarios, y esto porque la tierra lo había acabado con el don sobredicho. Jueves 28 de noviembre, los señores Rey, Reina, infantas y otras personas partieron de Mallorca, y se embarcaron en la galera real en Portopí, sin que se hubiesen despedido de la ciudad ni entrar en ella, habiendo residido largo tiempo en el castillo de Bellver, y partieron con cinco galeras. Miércoles 2 de noviembre, se hizo pregón general de remisión, que hizo el Rey, de cualesquiera crímenes que se hubiesen cometido, y esto por ciento cuatro mil florines que le prometió la tierra. La au-

diencia del dicho señor rey había quedado en la ciudad, y permanecido por tiempo de más de dos meses antes que el Rey partiese. Martes 23 de mayo 1395, por relación de cierto patrón de llaut, enviado con este motivo por los consejeros y prohombres de Barcelona y otras ciudades de Aragón, el honorable Berenguel de Monteagudo y el noble Ramón de Apilia, gobernador de Mallorca, fué anunciado que el ilustrísimo señor don Juan de Aragón, por juicio de Dios, había muerto súbitamente en el lugar de Fuxá, el viernes 19 de dicho mes y año.»

Usted no entenderá bien esta relación de Salcet, si yo no le digo que á los gastos y disgustos que ocasionó la venida de los reyes á Mallorca, se agregaron los de un procedimiento que entonces se seguía en Palma contra los reos de diferentes crímenes y excesos cometidos en ella en 1391. Hubo en aquel año una casi general insurrección de los pageses ó labradores contra los magistrados y caballeros de la ciudad, en la cual se ejecutaron muchos daños y excesos, que cuenta el mismo Salcet. Además se había ejecutado allí el saco de la judería, como en otras ciudades de Aragón, por el mes de agosto del mismo año. En este último hecho, so pretexto de perseguir á los judíos, se había atumultuado el pueblo, aquí como allá, y ejecutado robos, muertes y excesos contra muchas personas, y señaladamente contra nobles y ricos. El Rey, irritado, según explica en su real cédula, expedida en el monasterio de Pedralvas á 16 de julio de 1392, y refrendada por Pedro de Alzinellas, se había propuesto castigarlos con el mayor rigor; pero movido, según dice, por la interposición y ruegos de la reina Yolanda, su esposa, le cometió á la misma el cuidado de averiguar dichos excesos, con libre facultad de hacer, en razón de ellos, la justicia ó la gracia que bien le pareciese. Cuenta Mut que la Reina, usando de este derecho, condenó el reino de Mallorca en ciento cincuenta mil florines; que los caballeros, representando que lejos de haber participado de tales excesos, habían contribuído á reprimirlos y contener el populacho, le pidieron los eximiese de la composición; que la Reina les juró, por lo que llevaba en sus entrañas (pues que estaba en cinta), que les haría justicia; mas que no hizo otra cosa que rebajar la composición á ciento veinte mil florines, y añade Mut que malparió luégo. Acaso la rebaja

al fin fué á ciento cuatro mil, los que dice Salcet. Tal es el hecho, tal la causa de tantas quejas y disgustos, pues que desde entonces derivan los coronistas de la isla su decadencia. Lo cierto es que si sobre tantos servicios como hiciera Mallorca á los reyes de Aragón, pagó tan dura é indistinta condenación, y además gastó, como cuenta el mismo Mut, quinientos mil sueldos en obsequios y fiestas tan mal pagadas, harto justificadas están (6); por eso tienen en su apoyo el testimonio de los extraños, pues que el historiador Carbonell, catalán contemporáneo y testigo presencial, hablando de esta venida del rey don Juan, dice: *E volgué pasar en la isla de Mallorcas, é hi passam en tal punt, que aquella isla vench en destrucció.*

Tales consecuencias eran poco atendidas en una corte cuyo liviano carácter describe el regañón de Mariana tan elegantemente como usted habrá visto en mis notas. Reír, bailar, divertirse, de esto se trataba; y en lo demás, como suele decirse, árdase la casa; á esto seguían otros abusos, y entre ellos uno más de nuestro propósito, el de dar en futura los empleos, ya señalada, ya indistintamente; esto es, el primero que vacase. Así solía proveer el rey don Juan las castellanías de esta isla. Don Martín el Humano, su hermano y sucesor, cedió al principio á la costumbre; pero al fin revocó por una pragmática todas estas gracias, cerrando así la puerta á las proposiciones del favor.

Entre tanto Nuño de Unís, cuyo nombramiento era vitalicio, continuaba gobernando en Bellver y frustrando las esperanzas de tantos agraciados. Pero ya entonces se acercaba la época en que este castillo debía tener un gobernador inmortal y ser regido por meros interinos. Oiga usted la explicación de esta paradoja.

Los padres cartujos, que tenían ya pruebas de la devoción del nuevo rey á su orden, pues que don Martín, siendo aún príncipe, había fundado en Valencia el monasterio de Valdecristi, cerca de Segorbe, andaban en solicitud de que fundase otro en Mallorca. Ya desde 1390 manifestara este designio don Juan de Elvira, alias Mestre, que al entrar en el monasterio de Portaceli, nombró por heredero de sus bienes á la cartuja de su patria, y cuando no, á la en que tomaba las trabas. La corte del rey don Juan no era, al parecer, muy incli-

nada á fundaciones; mas al subir don Martín al trono, y luego que venido de Sicilia, pudo dar su cuidado al manejo de los negocios, se abrió esta pretensión, y fué de él graciosamente recibida. Poco se tardó en las diligencias previas, pues las letras del general don Guillermo Raynaldo, en que autoriza la fundación, y da comisión para ella á dos monjes franceses, están datadas á 26 de octubre de 1398. Parece que el Rey había destinado á este fin los palacios que tenía fuera de la ciudad, puesto que en el *Tratado de las ermitas de Mallorca*, que escribió el pavorde don Guillermo Terrasa, dice que el primer sitio que reconocieron los fundadores fué el castillo de Bellver, el cual, aunque por otras circunstancias el más á propósito; desecharon por la falta de aguas, con lo cual pasaron á reconocer y adoptaron el alcázar de Valdemusa, do hoy se hallan.

Lo más de nuestro caso es que el Rey, tratando de dotar el monasterio sin perjuicio de su erario, expidió en Barcelona dos reales cédulas en su favor el 10 de junio de 1400. Por la primera concede perpetuamente al prior y monjes de Jesús Nazareno las veinte y cinco libras señaladas por salario á la castellanía de Valdemusa, cuyo alcázar, por otra anterior, había concedido para establecimiento de la comunidad. Por la segunda (suspendiendo en favor de la piedad del objeto su propósito de no conceder futuras) dió y concedió al ciudadano militar de Mallorca Beltrán Roig la primera que vacase en la isla, con calidad de que la hubiese de servir á nombre del monasterio de Jesús Nazareno, que acababa de fundar, y al cual concedió el goce de su salario, también á perpetuidad.

Esta última gracia fué ratificada por otra real orden de veinte y tres de mayo de 1403, dirigida al virrey ó gobernador de Mallorca, en que se le manda que verificada cualquiera vacante de castellanía en la isla, ponga en posesión de ella al citado Roig, para que la sirva á nombre del monasterio de Jesús Nazareno, y se acuda á éste con el salario correspondiente.

Entre tanto con la vida de los gobernadores de las castellanías de Mallorca se prolongaban las esperanzas de Roig y de los cartujos; pero al fin murió Nuño Unís en 1408, y con esto se fijaron en Bellver; bien que no se cumplieron sin algún tropiezo y contradicción.

Fué el caso que sabida en Barcelona la muerte de Unís, acudió luego al Rey Garcerán de Moratona, criado de su real casa, solicitando la alcaidía de Bellver, en virtud de una futura que se le había concedido por don Juan I para la primera vacante que se verificase en Mallorca. Á su ejemplo acudieron también con la misma pretensión Jaime Zacoma y Francisco de Olmos ú Oms, ciudadanos de Mallorca, fundándose en gracias espectativas que el mismo rey don Martín les concediera. Sentido que hubieron este estorbo, volaron á Barcelona Roig y el procurador de los cartujos, y expusieron su preferente derecho, con lo cual se trabó un pleito reñidísimo, que se siguió con toda solemnidad en el consejo del Rey; pero al fin, el más claro y bien fundado derecho del monasterio, que además contaba con la afición del Príncipe, venció en la contienda, y obtuvo favorable sentencia, en la cual, recordando las dos pragmáticas expedidas, una revocando las futuras antes concedidas, y otra prohibiendo que los oficios y alcaidías se concediesen á vida, se declaró preferente el derecho del monasterio y Roig á la castellanía de Bellver; se impuso perpetuo silencio á los colitigantes, y se les reservó el derecho que pudieran tener á otras vacantes; á consecuencia de lo cual se mandó expedir real provisión ejecutoria en 4 de setiembre del mismo año 1408, autorizada por el canciller Speraneu Cardona, refrendada por el notario Matías Iusti, y en virtud de ellas se verificó llanamente la posesión de Roig.

Las circunstancias de este acto, que por menudas que sean, merecen algún lugar en estas memorias, son como siguen: primera, que por ausencia del Gobernador ó Virrey, la posesión se mandó dar por el veguer de Mallorca Bernardo Mirón, y se dió por ante el notario Guillermo Blanchi; segunda, que por muerte de Unís se hallaba gobernando interinamente el castillo Juan Pardo; tercera, que requerido éste por el Veguer, se negó á abrir las puertas del castillo, diciendo haber jurado al gobernador de la isla no entregarle á otro que á él; bien que advertido de que estaba ausente, y que el Veguer ejercía sus veces, y absuelto de su juramento, las abrió, y franqueó la entrada; cuarta, que en este acto se presentaron con el interino, como empleados del castillo, Antonio Puja y el maestre Andrés, al cual se le llama *argentario*; quinta, que á la entrega precedió formal inventario de los efectos existen-

tes en la torre mayor, *ubi (dice el acto) sunt arma, et arnetia dicti castris* (7); sexta, que entre las tales armas inventariadas no se mienta alguna de fuego, y las que había de otra especie eran pocas y mal paradas; séptima, que entre otros miriñaques que reza el inventario, había ciertas cajas para hurones, que me hicieron acordar de los cántaros para conejos.

Quedaron con esto asegurados, así la gracia personal de Roig, como el derecho perpetuo de la Cartuja. Desde entonces el prior de Jesús Nazareno fué considerado como gobernador titular de Bellver; como tal se conserva en su celda la llave dorada del castillo, como insignia de este título, y además otra que dicen de la mina; como tal disfrutó y percibió siempre el salario de la castellanía, salvas las interrupciones y alteraciones á que dió ocasión el estado sucesivo del real erario, y en fin, como á tal se le han dirigido hasta el día las órdenes de la corte que por circular se comunican á los demás del reino, gozando de esta representación con doble título, esto es, como castellano de Valldemusa y de Bellver.

El buen rey don Martín, que había dispensado estas gracias, sobrevivió muy poco á su confirmación, habiendo fallecido en 1410. Sucedióle don Fernando el Honesto, por sobrenombre el de *Antequera*, que después de un interregno de dos años, fué llamado al trono por voto del reino en 1412, y le ocupó solos cuatro años; pero en uno y otro tiempo tuvieron cumplido efecto, no sólo el derecho del monasterio, sino también el de Roig, aunque su título era mutual ó amovible.

Al malogrado don Fernando sucedió el magnánimo don Alfonso V de este nombre, por el mes de abril; y apenas ocupó el trono, cuando Roig pasó á Barcelona á solicitar la prorrogação de su empleo, y confiado en la justicia y generosidad del nuevo príncipe, le representó los buenos servicios que tenía hechos, y pidió por ellos y por los que estaba presto á hacer, alguna remuneración. Concediósele el Rey muy largamente, y al mismo tiempo que confirmó en sus derechos al monasterio por la misma real cédula, que expidió en Barcelona á 4 de junio de 1416, dispensó á Beltrán Roig las siguientes gracias: primera, que pues los mil sueldos del salario de la castellanía debían ser percibidos por el monasterio de Jesús Nazareno, se diesen y pagasen á él en cada un año veinte y siete libras anuales, moneda de Mallorca, para que pudiese

pagar un escudero ó familiar que sirviese como cliente del castillo, cuya concesión se entendiese para él solo, y no otro de sus sucesores. *Vos, dice, dumtaxat, et non alii castellani; quibus de cetero custodia dicti castris committetur, habeatis et recipiatis.* Segunda, que pudiese disfrutar las yerbas y pastos del monte de Bellver, aprovechándolos, vendiéndolos ó arrancándolos, lo que se entendiese también por el tiempo de su beneplácito y mientras gobernase el castillo. Tercera, que asimismo pudiese disfrutar por el dicho tiempo y modo las leñas, ramos inútiles, frutos y despojos de los árboles y matas del monte, pero con estas condiciones; que sólo pudiese aprovecharlos de cinco en cinco años; que hiciese las cortas con intervención del procurador real ó persona que éste nombrase; que no pudiese cortar los pinos, olivos, algarrobos ni otros árboles útiles; y en fin, que fuese de su cargo y cuenta cuidar, guardar y podar los dichos árboles, según costumbre.

He aquí, á mi ver, de dónde vino que los gobernadores sucesivos se creyesen con el mismo derecho, aunque la cédula expresada prueba que no estaba anexo á los goces y emolumentos de la castellanía; y pues no se halla otra concesión que tal los declarase, sino la que después diré, es claro que los pastos y leñas, ó pertenecían á los cartujos, como comprendidos en la cláusula de la primera concesión del rey don Martín, que dice así: *Et proinde prior, et conventus monasterii vallis Jesus Nazareni, dictae insulae, quod noviter pia devotio nostra fundavit, seu procurator, et aconomus eorumdem habeat et recipiat vestro nomine, et pro vobis illa vel consimilia jura, salaria, et emolumenta, etc.*; ó cuando no, pertenecerían á la corona, como es más probable, puesto que de una parte no consta que el monasterio los disfrutase en lo antiguo, y por otra vemos que los soberanos disponían de ellos como cosa de su libre dominio.

En 8 de junio de 1458 falleció el gran rey don Alfonso V en la famosa fortaleza del Castell-novo, que había levantado en Nápoles, y subió á su trono su hermano don Juan II de este nombre en Aragón. Este rey ocupaba el de Navarra, aunque perteneciente á su hijo, el desgraciado príncipe de Viana, don Carlos, por la muerte de doña Blanca, reina legítima de aquel país, su madre. En la triste historia de las desavenencias con esta ocasión ocurridas entre padre é hijo, se hace alguna memoria del castillo de Bellver.

Es el caso que la nueva corona que acababa de ceñir el primero abrió alguna esperanza de concordia. Tratábase ya de ella y estuvo muy adelantada en 1459, y parece que era una de las condiciones poner al Príncipe en posesión de esta isla. Dióse con efecto orden para que se le entregasen todos sus castillos; y en fe de ella se vino el príncipe desde Italia á Cataluña, y luégo á Mallorca, donde fué recibido con grandes demostraciones de alegría, y se le hizo además un considerable donativo. Mas tardó poco el príncipe en conocer que entre tan ostentosos obsequios se escondía alguna doblez y falsedad. En efecto, el padre, que sólo miraba á sacarle de Sicilia, había enviado á Mallorca orden reservada para que no se le entregase el castillo de Bellver. Instaba don Carlos por su posesión, como que era el principal de la isla; y viendo que se le retardaba con varios pretextos, sintió el fraude, y temiéndose de algún más funesto designio, partió precipitadamente de Mallorca, harto más descontento y desavenido que á ella viniera (8).

Yo creo que el gobernador coetáneo á este suceso hubiese sido el caballero Hugo Pachs, pues consta que entró á gobernar en Bellver por concesión de don Juan II de Aragón y Navarra. Parece que Pachs, no contento con el mando sin sueldo, había aspirado á gozarle; cosa que el Rey le negó por respeto al derecho de los cartujos, que confirmó. Conformóse en apariencia Pachs, pero andádo el tiempo, procuraba de hecho estorbar á los cartujos el cobro del salario de su castellanía, á cuyo fin hizo formal oposición de que se les entregase ante el procurador real de Mallorca. Con esto el monasterio acudió con sus quejas al Rey, quien vistas las concesiones de sus predecesores y la suya, expidió una real cédula, fecha en Barcelona el 29 de mayo de 1477, por la cual refiriendo lo que va dicho, y extrañando la conducta de Pachs y desechando su contradicción, manda al dicho su procurador real que pagase al monasterio de Jesús Nazareno, y no á otro alguno, las referidas cincuenta libras, so pena de su indignación.

Parece que dos años después, esto es, en el de 1479, último de su vida, el mismo rey don Juan II, para remunerar á la universidad de Mallorca los grandes servicios que le hiciera con sus galeras en la guerra de Cataluña y Menorca, le

concedió la castellanía de Bellver. Esta concesión no se puede referir al salario de ella, pues consta que la cartuja continuó percibiéndole, y por lo mismo debe entenderse del derecho de nombrar castellano. Debo empero advertir que no he podido rastrear nombramiento alguno hecho por la universidad, y que Dameto y Mut, fiadores de esta noticia, confiesan que en su tiempo se hacía por su majestad, y el último, como después veremos, habla de otro hecho por el rey en 1515. Por otra parte, ninguno de estos cronistas cita el día de la data de esta concesión, y como el rey don Juan falleció en Barcelona, según dice Garibay, el martes 19 de enero del mismo año 1479, en que la suponen, parece algo dudosa; y lo advierto, no para contradecir tan respetable autoridad, sino para ilustrarla.

Como quiera que sea, el nuevo rey don Fernando el Católico, por otra cédula expedida en Barcelona en 16 de setiembre del mismo año, en que inserta y confirma la que su padre y antecesor expidiera en 29 de mayo de 1477, mandó á su procurador real de Mallorca, bajo la pena de mil florines de oro y de su indignación, que continuase pagando al monasterio de Jesús Nazareno las cincuenta libras anuales que le pertenecían por salario de la citada castellanía (9).

En tiempo de este rey gobernó el castillo de Bellver un caballero de la misma familia de Pachs; pero creo que había fallecido ya en 1515. Temióse en este año que el famoso Barbaroja viniese sobre esta isla, con cuyo motivo, no sólo se mandó artillar y proveer de defensores este castillo, sino que para mandar en él fué nombrado por el Rey el capitán Nicolás Quint, noble y valiente militar, según la expresión de Mut. Esta precaución no se tomó solamente contra aquel enemigo exterior, aunque no estando aún construído el de San Carlos, el de Bellver era por esta parte la principal defensa de la isla. Tomóse también contra los que la ciudad tenía dentro de sí, pues según Zurita, se temió mucho que la gran multitud de esclavos moros que en ella había, y que ya otras veces intentarían ponerse en armas, tratasen entonces de alguna insurrección en favor de aquel formidable pirata. Pero la invasión no se verificó; y pasado el peligro, se cuidó menos de la defensa de este castillo, por más que le amenazase otra mayor, y tanto más temible, cuanto venía de enemigo también doméstico, pero más poderoso.

Es bien sabida y largamente contada por don Vicente Mut en todo el libro noveno de su *Historia de Mallorca*, la insurrección que con el nombre de *Germania* se suscitó en esta isla, á ejemplo y sugestión de Valencia, en el año de 1520; insurrección que aquí fué tanto más sangrienta y encarnizada, cuanto estaban mal apagadas las iras de la que había ocurrido hacia los fines del siglo anterior. En esta los comuneros, mal contentos con la firmeza del virrey don Miguel Gurrea, hicieron tanto empeño en deponerle del mando, que al cabo de muchas tentativas consiguieron echarle de la isla en 17 de marzo de 1520. Nombraron entonces de propia autoridad, para que se encargase del gobierno, con título de baile, al capitán Pedro Pachs, que era á la sazón gobernador de Bellver, y tal vez sería hijo del antecesor de Quint. Aceptó Pachs el cargo, pero viendo que no se le permitía ejercerle en paz y con justicia, le abdicó á pocos días, y se retiró otra vez al castillo. Poco después se refugiaron también á él diferentes caballeros de la ciudad para salvar su vida del furor de tantos asesinos, principalmente dirigido contra la nobleza. Con esto se irritó más la saña de los agermanados, y dando contra este asilo de la inocencia, subieron atropellados al castillo, é intimaron á su gobernador que se les entregase con todos los refugiados, á quienes daban ya el nombramiento de bandidos. Negóse Pachs á tan insolente y cruel demanda, y entonces ellos, más y más ensañados, trataron de tomarle á viva fuerza. Trajeron de la ciudad gente y pertrechos, pusieron en toda forma el sitio y empezaron á atacar el castillo con el mayor furor. No fué menos valerosa y obstinada la defensa, si se atiende al corto número de defensores, y á que se hallaban desprevenidos y sin provisiones, municiones ni armas. Muchos días duró el empeño de una y otra parte, pero creciendo el número y los recursos de los enemigos, dieron por fin el asalto, tomaron el castillo, mataron al gobernador y á su hermano Nicolás Pachs, á Mateo Net, á Jerónimo Español y á un hijo suyo, y en fin, á cuantos quisieron (10); hasta que hartos de sangre y de robos, abandonaron su conquista al solo cuidado de tres hombres.

Estos caballeros Pachs ó Pax (11), que dieron asilo á tantos nobles conciudadanos y murieron valerosamente á su lado, eran, según leo, de una antigua é ilustre familia de la